Organismos de Administración Electoral en América Latina: variaciones en sus niveles de autonomía y diversificación de patrones desde 1980 hasta la actualidad.

Mariana Arzate Castillo¹

Estudiante de maestría en Política Comparada

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador

Resumen: A partir de la tercera ola de la democracia, los Órganos de Administración Electoral (OAE) adquirieron especial relevancia al ser los encargados de mantener los estándares de transparencia, legalidad, imparcialidad de los procesos electorales. Siendo el modelo de OAE autónomo el que brindaba en mayor medida certeza en los comicios por lo que se volvió el modelo más común en América latina. Sin embargo, los niveles de autonomía de los OAE, varían significativamente en el tiempo, por lo que este estudio plantea analizar los factores que han influido en los cambios en los niveles de autonomía de los Órganos de Administración Electoral (OAE) en América Latina, partiendo de la premisa de que la autonomía de estos organismos se ha incrementado de manera desigual en los diferentes países de América Latina. El presente plan de investigación que se desarrolla en el marco de los estudios de la maestría en Política Comparada, explora cuatro patrones de autonomía: estabilidad, aumento sostenido, declive y fluctuaciones significativas. Utilizando el enfoque de institucionalismo histórico, se pretende comprender cómo las interacciones entre los actores políticos, las organizaciones y las instituciones han influido en la autonomía de los OAE. La metodología prevé un diseño explicativo secuencial que combina el análisis cuantitativo y cualitativo. En la primera fase se analizarán datos estadísticos descriptivos para identificar coyunturas críticas, así como realizar un modelo de datos de panel. Mientras que en la segunda fase se realizará un rastreo de procesos para explorar la causalidad detrás de los cambios observados, el cual tendrá como herramientas de recolección de datos: análisis documental y entrevistas semiestructuradas y observación participante en los Órganos electorales de los casos seleccionados: (Perú, Ecuador y República Dominicana). La investigación promete contribuir al estudio de la autonomía electoral en la región al ofrecer un análisis comparativo y diacrónico, además de tratar la autonomía como una variable compleja en lugar de un simple criterio clasificatorio.

¹ Maestra en Estudios de Género, Estudiante de la Maestría en Política Comparada, Flacso – Ecuador, ORCID https://orcid.org/ 0000-0001-8324-9888 mariana.arzate1907@gmail.com

El problema de estudio.

Los Órganos de Administración Electoral (OAE) u Organismos de Gestión Electoral son instituciones fundamentales para los sistemas democráticos por su desempeño en la organización y supervisión de los procesos electorales (Cath, et. Al, 2014) medio por el cual, las y los ciudadanos ceden su representación y otorgan legitimidad a gobiernos que emanan de las urnas (OEA, 2021), cuyo objetivo último es garantizar estándares mínimos de libertad, justicia y competitividad en los comicios que exige la democracia (Jaramillo, 2007). A su vez, surgen como una de las vías para dinamizar los sistemas democráticos, siendo el modelo de administración electoral independiente el tipo de OE predominante en América Latina. Puesto que el 78% de los OAE de esta región, son de esta naturaleza, seguido por el modelo mixto (12%) y el gubernamental (9%) IDEA (2021). Siendo, además, el lugar del mundo que concentra el mayor número de OAE autónomos, seguido por África y Asia (72%) y Europa (45%) IDEA (2021).

La creación de estos órganos electorales autónomos responde a las dinámicas políticas latinoamericanas ya que esta "exhibe un modelo original de organización electoral, fruto del deseo (históricamente comprensible) de apartar al Poder Ejecutivo de la organización de las elecciones y al Legislativo de su calificación" (Sobrado, 2019:31). Después de la tercera ola de democratización en América Latina, la gestión y la administración electoral tomó un papel relevante (López Pintor 2004), definiendo una línea divisoria entre una democracia electoral mínima y la autocracia electoral (Hartlyn et al., 2008). Ya que cuando las elecciones son libres, limpias, justas, transparentes y competitivas, cumplen con estándares democráticos, que son el piso de toda democracia. Por lo que para cumplir con esos requisitos fue necesario contar con órganos electorales independientes, imparciales, autónomos y profesionales, llevando su función más allá de la organización de comicios y resolución de conflictos, por lo que a partir de la autonomía se buscaba una contribución del OE a la gobernanza y al ejercicio del Estado de derecho (Méndez, 2024).

Retomando la tercera ola democrática, a partir de los años 80's algunos OE que ya contaban con cierto grado de autonomía comenzaron a incrementar sus niveles, tal es el caso de Perú, Honduras, Guatemala, Colombia y Ecuador Chile, Argentina y Brasil. Por otra parte, en países donde los OE no eran autónomos, comenzaron a adquirir cierto grado de autonomía, tal es el caso

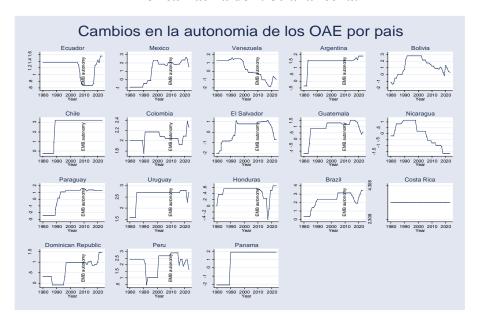
de México, el Salvador, Nicaragua, Venezuela, Panamá, Paraguay, Bolivia y República Dominicana (V-dem, 2023).

De acuerdo con Orozco (2001, 47) citado en Sobrado este modelo puede considerarse "como una de las aportaciones más significativas de la región a la ciencia política y al derecho electoral, al haberse constituido en un factor importante para los recientes procesos de redemocratización y consolidación democrática en América Latina, así como a la vigencia del Estado de derecho y a la consiguiente solución de los conflictos electorales por vías institucionales" (2019).

La autonomía de los OE respecto a gobiernos y partidos contribuyó a la calidad de los procesos electorales, especialmente en contextos de alta desconfianza y polarización política (López Pintor, 2000; Hartlyn, McCoy y Mustillo, 2009) y fue fundamental para dotar de certeza a la ciudadanía con respecto al resultado de los procesos electorales (Barreda y Ruiz, 2013). La autonomía de los órganos electorales se entiende como la capacidad de operar sin interferencias indebidas de los poderes gubernamentales, partidos políticos o intereses privados (Hernández, 2003).

Sin embargo, el concepto "autonomía" no ha sido un factor inamovible en las trayectorias de estos órganos desde su creación hasta la fecha. De acuerdo con los datos presentados por V-dem. (2023), los OAE de los 18 países de América Latina presentan distintas variaciones través del tiempo. Mostrando de esta manera que el concepto, no es meramente dicotómico (existencia de autonomía o no). Por estos motivos, profundizar en las causas del por qué se presentan estas variaciones, se presenta como una agenda de investigación llamativa y novedosa. A continuación, se muestran las trayectorias anteriormente mencionadas:

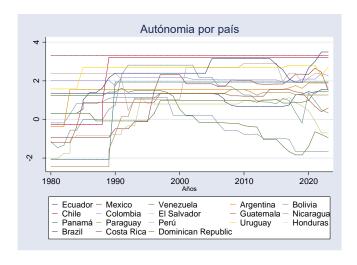
Grafica 1. Trayectoria de la Autonomía de los Órganos de Administración Electoral en América Latina de 1980 a la fecha.



Elaboración propia con datos de (V-dem, 2023)

El grafico anterior nos muestra desde una perspectiva comparada que la autonomía de los OAE experimenta diversas transformaciones a lo largo del tiempo. Algunos países tuvieron OAE con altos niveles de autonomía desde su creación como es el caso de Costa Rica, algunos otros, iniciaron en bajos niveles de autonomía la cual fue aumentando a través del tiempo, mientras que otros comenzaron con altos niveles, los cuales fueron disminuyendo a lo largo de los años. Lo que lleva a pensar en las diversas trayectorias que se pueden encontrar tal como se muestra a continuación:

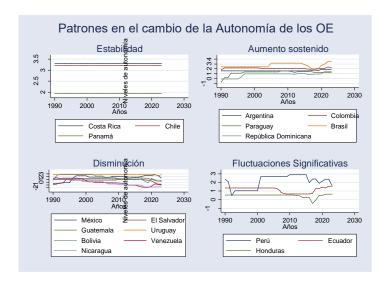
Gráfico 2. Cambios en los niveles de autonomía de los OAE de América Latina de 1980 a la fecha.



Elaboración propia con datos de (V-dem, 2023)

Cómo se puede ver en el gráfico anterior, algunos OAE han experimentado cambios significativos en sus niveles de autonomía, cada patrón es una muestra de la historia del órgano electoral, que se presenta como un mapa con pistas a seguir, ¿qué es lo que ha llevado a que cada país tenga patrones diferentes o similares? ¿Cuáles son los tipos de patrones que se muestran? Después de hacer una revisión de los datos recabados por V-dem, se pudo identificar cuatro tipos diferentes de patrones, los cuales se muestran a continuación:

Gráfico 3. Patrones identificados en el cambio de la Autonomía de los Órganos de Administración Electoral en América Latina.



Elaboración propia con datos de V-dem

- Tipo 1. Estabilidad: Corresponde a los Órganos Electorales que desde su creación contaban con un nivel alto de autonomía el cual se ha mantenido a través del tiempo
- Tipo 2. Aumento Sostenido Organismos de Administración Electoral que iniciaron con un Grado bajo de autonomía, sin embargo, actualmente cuentan con un alto nivel de autonomía.
- Tipo 3. Disminución: Países cuyos OAE iniciaron con un alto nivel de autonomía, sin embargo, este ha descendido significativamente a lo largo del tiempo.
- Tipo 4. Fluctuaciones Significativas: Países cuyos niveles de autonomía de los OAE
 han tenido cambios considerables tanto positivos como negativos, no siguen un patrón
 claro.

Ugalde (2010); Ackerman, (2016); y Ruiz (2017) coinciden en señar que existen diferentes niveles del ejercicio de la autonomía que en su conjunto dan una autonomía plena mirando a esta como un tipo ideal difícil de encontrar de manera empírica. Estas precisiones son fundamentales en el estudio de la Autonomía de los OAE ya que generalmente utilizan este criterio como una categoría para clasificar y no como una variable de estudio en sí misma. Por muchos años la discusión académica giró alrededor del diseño institucional de los órganos electorales. Los beneficios de los modelos gubernamentales, mixtos e independientes ocuparon un lugar central en la discusión entre expertos, académicos y políticos. Gradualmente, los órganos electorales independientes se convirtieron en el modelo predominante en el mundo (van Ham y Garnett, 2019: 314). Sin embargo, se ha explorado poco sobre cómo se ha modificado esta independencia a través del tiempo y cuáles han sido los factores principales que han dado lugar a estas variaciones.

Derivado de la importancia de los OE autónomos y su estrecho vínculo con la garantía de procesos democráticos plenos, es preciso estudiar las particularidades de la autonomía en cada OAE, cómo es que se originan y se transforman a lo largo del tiempo y medir el grado de autonomía en el que se encuentran. Por lo que la presente investigación, se guía bajo la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido los factores que explican la diversidad de cambios en los niveles de autonomía de los Órganos de Administración Electoral de América Latina desde 1980 a la fecha?

Hipótesis:

De acuerdo con el institucionalismo histórico, las organizaciones pueden verse modificadas por una institución o conjunto de estas, sin embargo, esa influencia también puede darse de manera bidimensional, es decir, las organizaciones también pueden tener injerencia en cómo se modifican las instituciones, así como sus actores (Pierson y Skocpol 2008), por lo que, si bien la autonomía de los Órganos Electorales puede tener su origen en la normativa constitucional de cada país, las variaciones en los niveles de esta, se debe a las interacciones que surgen a través del tiempo entre la organización, los actores y las instituciones. Señalando así que existen varios factores claves en los cambios:

Hipótesis 1: Actores que pueden modificar las normas en favor de la democracia o en la búsqueda de un beneficio particular

Hipótesis 2. La propia organización puede generar prácticas que les brinde autonomía frente a los poderes constitucionales del Estado.

Hipótesis 3. Los gobiernos pueden generan cambios tanto en la normativa interna como a nivel orgánico que modifique el nivel de autonomía, ya sea en una tendencia positiva o negativa.

Objetivo General

El objetivo general del estudio es analizar los factores que han influido en los cambios en los niveles de autonomía de los Órganos de Administración Electoral (OAE) en América Latina desde 1980 hasta la actualidad. Se busca comprender cómo se han originado y transformado los niveles de autonomía de estos organismos a lo largo del tiempo, identificando las dinámicas políticas, sociales y económicas que han afectado estos cambios.

Objetivos específicos:

- 1. Identificar las circunstancias que dieron lugar a la creación de órganos de administración electoral autónomos en América Latina.
- 2. Analizar las características y grados de autonomía que tenían estos órganos en sus etapas iniciales.

- 3. Examinar los cambios en los grados de autonomía de los órganos de administración electoral a lo largo del tiempo.
- 4. Evaluar las reformas legales y constitucionales que han influido en el aumento o disminución de la autonomía de los órganos de administración electoral.
- 5. Analizar los factores políticos, sociales y económicos que han influido en los cambios en la autonomía de los órganos de administración electoral en la región.
- 6. Investigar cómo las dinámicas de poder entre los diferentes actores del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) han impactado en la independencia de estos órganos.
- 7. Extraer lecciones de las experiencias comparativas en la región que puedan ser útiles para mejorar la autonomía de los órganos electorales.

Aproximación al marco teórico:

Los Organismos de Administración Electoral en Latinoamérica forman parte de los "Órganos Constitucionales Autónomos" (OCA), creados por la necesidad de los estados modernos de controlar los tres poderes tradicionales del Estado mediante un poder administrativo compuesto por burócratas profesionales (Ackerman, 2016). La teoría tradicional de la división de poderes se originó para limitar el poder de los monarcas, quienes eran el centro dominante del poder. Los OCA representan una evolución en el discurso y la práctica del papel de los poderes del Estado contemporáneo, donde el poder ya no recae únicamente en una persona (Hernández, 2003).

Sin embargo, como menciona García-Pelayo, los OCA tienen un problema desde su origen, ya que, aunque forman parte del Estado, no están subordinados al poder ejecutivo, legislativo o judicial, incluso en ocasiones, parece que los OCA tienen una prevalencia especial sobre los tres poderes tradicionales del Estado (Caballero, 2000).

Por lo que, a lo largo de los años, el grado de autonomía que presentan los Órganos de Administración electoral ha presentado variaciones, tal como se pudo ver en los gráficos anteriores. Estos cambios pueden ser exógenas, debido a la incidencia de actores clave, o endógenas, debido a transformaciones en la gestión electoral. Dinámicas son el centro de análisis de la doctrina sobre el institucionalismo histórico, como señalan Pierson y Skocpol (2008):

Los institucionalistas históricos analizan como los grupos de organizaciones e instituciones se relacionan unos con otros y dan forma a los procesos o resultados de

interés. Los institucionalistas históricos generalmente esperan ver efectos que surgen de la interacción entre instituciones, o entre instituciones y organizaciones.

La cual es una corriente que surge derivado de las limitaciones que otras corrientes tales como las Teorías conductistas, de elección racional, marxistas o posmodernistas presentaban para explicar por qué algunos países tienen éxito y otros fracasan en la solución de los problemas de sus sociedades. A diferencia de otros enfoques antes mencionados que se centran en el análisis del comportamiento de los actores políticos guiado por sus intereses para explicar el desarrollo institucional, el institucionalismo histórico se enfatiza la influencia que las mismas instituciones ejercen sobre el comportamiento de los actores, además de que contempla el papel de las ideas de los actores sobre su realidad económica, política y social como variables explicativas (Velázquez, 2020).

En un sentido más amplio, este enfoque busca mostrar cómo las luchas políticas son mediadas por los ajustes institucionales en los que ocurren, definiendo a las instituciones como organizaciones formales, reglas informales y procedimientos que estructuran el comportamiento (Thelen y Steinmo, 1992, p. 2). El institucionalismo histórico se caracteriza por cuatro elementos principales:

- 1) Los institucionalistas históricos tienden a conceptualizar la relación entre las instituciones y la conducta individual de manera relativamente amplia.
- 2) Destacan las asimetrías de poder asociadas con el funcionamiento y desarrollo de las instituciones.
- 3) Tienen una visión del desarrollo institucional que resalta el concepto de dependencia de la trayectoria (path dependence) y las consecuencias no intencionales.
- 4) Están particularmente interesados en integrar el análisis institucional con la influencia de otros factores que pueden generar resultados políticos (Hall y Taylor, 1996, p. 938 en Velázquez, 2020).

El argumento central del institucionalismo histórico es que el éxito o fracaso de los estados se puede ubicar en el funcionamiento de las instituciones. Para ello, considera necesario analizar la historia de dichas instituciones, considerando el contexto específico en el que ocurren los eventos políticos, económicos y sociales, tomando en cuenta la historia de las instituciones como fuente para el estudio de situaciones vigentes (Velázquez, 2020).

El institucionalismo histórico divide el análisis del desarrollo de la acción pública en el estudio de la continuidad y del cambio institucionales. Para explicar la continuidad se desarrolló, el concepto de dependencia de trayectoria *path dependence*. Aplicando la interpretación de la historia de Fernand Braudel como largos periodos de estabilidad con cortos periodos de cambios intensos. El IH argumenta que los asuntos públicos presentaban una tendencia a seguir una determinada trayectoria definida por eventos previos (Mahoney, 2000).

Para esta corriente teórica, el aumento en las capacidades estatales, junto con la adopción de políticas existentes por parte de funcionarios públicos de todos los niveles, grupos de interés que se benefician de una trayectoria ya establecida, y los efectos encadenados del marco jurídico-administrativo, que se intensifican a medida que se avanza en dicha trayectoria, dificultan la implementación de cambios y contribuyen a la estabilidad de esta. Además, la continuidad se refuerza cuando actores numerosos o poderosos obtienen beneficios y bloquean los cambios, o cuando el marco institucional vigente impide la acción de grupos opositores. "Estos argumentos no son normativos y no pretenden distinguir entre la continuidad deseable y la indeseable; pueden aplicar para trayectorias con efectos negativos como para trayectorias con efectos positivos, definiendo estas últimas como aquellas en las que el desarrollo de dinámicas justas e igualitarias instará a la sociedad a demandar mayor justicia e igualdad" (Velázquez, 2020:18).

Por otra parte, el cambio se desarrolla a partir del concepto de "coyuntura crítica". Las cuales se definieron en inicio como períodos de cambio significativo que suelen ocurrir de manera diferente en distintos países o unidades de análisis, y que pueden generar legados diversos. Más recientemente, se han conceptualizado como períodos relativamente cortos en los que aumenta considerablemente la probabilidad de que las preferencias de los actores influyan en los resultados de los procesos políticos, produciendo así cambios en la trayectoria (Collier, & Collier, 1991, p. 29).

Estas coyunturas críticas suelen estar asociadas al impacto de shocks exógenos, es decir, cambios externos a una trayectoria institucional que abren la oportunidad para desviaciones de dicha trayectoria. Este breve periodo de cambio genera una nueva trayectoria de larga duración. Los

shocks exógenos, como las crisis, cuestionan la legitimidad del marco institucional vigente y abren la posibilidad de cambios significativos.

Asimismo, autores como Hacker (2004) se han enfocado en investigar los procesos de cambio interno, que a menudo no se manifiestan como transformaciones institucionales radicales, sino como procesos más lentos impulsados por actores dentro de las mismas instituciones. Identifica las siguientes modalidades que los reformadores pueden adoptar para introducir cambios según el contexto institucional que enfrenten:

- Cambio por capas: mediante la creación de una nueva política pública de manera paralela a una ya existente;
- Cambio por conversión: mediante la modificación de los objetivos internos de la misma política sin cambios estructurales;
- y cambio por agotamiento, mediante el retiro de recursos a la política que se desea modificar para que gradualmente pierda relevancia

Adicionalmente, Collier, & Collier (1991) señalan elementos adicionales al esquema de los procesos de cambio institucional tales como:

- 1. Condiciones antecedentes: Este representa la "línea de base" contra la cual la Coyuntura crítica y el legado son evaluados.
- 2. *El cleavage* (o crisis): Este emerge fuera de las condiciones antecedentes y a su vez desencadena en la Coyuntura Critica. Si bien se reconoce que, en general, una crisis ocurre en un periodo de tiempo delimitado, mientras que el *cleavage* puede existir por un tiempo largo. Las partes que participan en la crisis son los mismos que producen el *cleavage*.

3. Componentes del legado:

a) Mecanismos de producción del legado: a menudo el legado no se cristaliza inmediatamente después de la CJ, en cambio es configurado a través de una serie de pasos intervinientes.

- b) Mecanismos de reproducción del legado, la estabilidad del legado no es un resultado automático, en cambio es perpetuado a través del flujo institucional y los procesos políticos.
- C) La estabilidad del centro (*core*) de los atributos del legado, representando la base de los atributos producidos como un resultado de la CJ.
- 4. Explicaciones rivales que involucran las "causas constantes": Una causa constante opera año tras año, con el resultado de que se puede observar una relativa continuidad en el resultado producido por esta causa.
- 5. El eventual "fin del legado": Que inevitablemente podría ocurrir en algún punto. Pues este no dura para siempre. (Collier, & Collier, 1991 en Soto, 2016)

El institucionalismo histórico permite estudiar configuraciones entre instituciones y organizaciones al enfocarse en coyunturas críticas y procesos a largo plazo. Este enfoque hace visibles y comprensibles contextos amplios y procesos interrelacionados, especificando secuencias y rastreando transformaciones a diferentes escalas y temporalidades. Analiza contextos macro o meso, considerando múltiples instituciones y su interacción, y plantea preguntas sobre resultados históricos de amplio interés (Pierson y Skocpol, 2008).

La utilidad del institucionalismo histórico en este análisis radica en su capacidad para explicar las variaciones en las trayectorias de la autonomía de los órganos electorales. Su objetivo es identificar y explicar variaciones en patrones, eventos o arreglos significativos, así como desafiar la sabiduría popular o académica mediante la observación de patrones empíricos no explicados previamente.

Apartado metodológico: diseño de la investigación y métodos.

Este estudio se centrará en investigar los organismos electorales que han experimentado transformaciones en sus niveles de autonomía desde 1980 al 2024. Para llevar a cabo la presente investigación, se utilizará el método de investigación mixto con un Diseño Explicativo Secuencial (DEXPLIS) el cual se caracteriza por una primera etapa en la cual se recaban y analizan datos cuantitativos, seguida de otra donde se recogen y evalúan datos cualitativos (Sampieri, 2010). En esta primera parte de la investigación, se utilizarán datos obtenidos del proyecto V-dem. Se realizará un primer análisis con estadísticos descriptivos, la recolección y

análisis de datos cuantitativos proporcionará un panorama de los cambios, mostrando los momentos de coyuntura critica que se pueden analizar en una siguiente fase cualitativa.

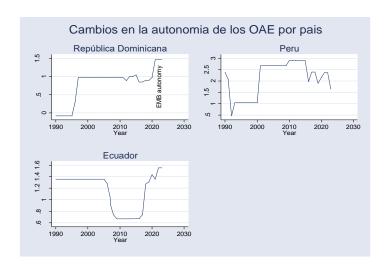
Asimismo, se realizará un modelo de panel debido a la necesidad de controlar los efectos específicos de cada país, analizar las dinámicas temporales, y mejorar la precisión de las estimaciones ya que el objetivo de esta parte cuantitativa del estudio es analizar un conjunto de unidades (18 países de América Latina) en un período determinado (de 1980 al 2023). De este modo, los datos panel, que combinan información de múltiples unidades a lo largo del tiempo, son particularmente útiles para analizar fenómenos que tienen una dimensión temporal y una dimensión cruzada (Baltagi, 1999).

La segunda parte de tipo cualitativo utilizará el rastreo de procesos, ampliamente utilizado en la ciencia política para analizar la complejidad de los eventos históricos y explicar casos individuales (George y Bennett, 2005, 223). El enfoque se encontraría primordialmente en rastrear los acontecimientos que se suscitaron en donde los gráficos temporales muestran que hubo una variación significativa. En el rastreo de procesos, es útil para explorar la cadena de eventos que tienen lugar en el proceso de toma de decisiones, mediante el cual las condiciones iniciales del caso se traducen en resultados. El vínculo causa-efecto que conecta la variable independiente y el resultado se desglosa en pasos más pequeños; por lo que es necesario buscar evidencia observable de cada paso (van Evera, 1997, 64).

Se realizarán estudios en profundidad de tres casos eligiendo en primer lugar, un caso que siga una trayectoria de aumento en su autonomía, lo cual vendría siendo un caso típico. Un caso desviado (un país cuya trayectoria inicie en autonomía plena y tenga un declive en su autonomía). Un caso único (país cuya autonomía del OE no sigue una trayectoria ni positiva ni negativa única).

- República Dominicana (Caso Típico)
- Ecuador (Caso único)
- Perú (Caso desviado)

Gráfico 4. Líneas temporales de cada caso, en perspectiva comparada.



Fuente: Elaboración propia con datos de V-dem.

Como se puede ver en el gráfico, estos países tienen trayectorias muy diferentes entre sí, por una parte, República Dominicana, presenta un aumento constante en sus niveles de autonomía, hasta encontrarse en la actualidad en un alto grado de autonomía. Por otra parte, en el caso de Ecuador, comienza en un nivel alto de autonomía, sin embargo, experimenta un declive y posteriormente recupera sus niveles de autonomía. Finalmente, Perú muestra un patrón con altas y bajas lo cual hace preguntarse ¿Qué explica eso? Para responder tanto a las preguntas empíricas, como a las preguntas de investigación, se utilizarán los siguientes instrumentos de recolección de datos tales como:

- Análisis documental de los cambios legislativos en materia electoral: lo cual proporcionará una visión sobre los cambios en las leyes que han dado lugar a las modificaciones en los niveles de autonomía.
- Análisis de los cambios en los manuales de procedimientos: esto aporta una perspectiva desde la visión organizacional, sobre las modificaciones internas de los OE.
- Conformación de los órganos supremos de dirección: provee a la investigación sobre datos de la composición del OE (ciudadano, servicio civil, miembros de partidos, profesionalizado /no profesionalizado, etc.)
- Visitas a los órganos electorales: Para visualizar y analizar su estructura técnica, su capacidad organizacional y su autonomía financiera.
- Entrevistas semiestructuradas a funcionarios de los organismos de administración electoral y a especialistas de los países seleccionados: con el objetivo de construir desde

las narrativas argumentos que puedan responder sobre el contexto en el que se han dado esos cambios que dan origen a la diversidad de patrones.

Bibliografía básica para la investigación.

- Ackerman, John M. (2016). *Autonomía y constitución el nuevo estado democrático*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Baltagi, B. H., and P. X. Wu. 1999. Unequally spaced panel data regressions with AR(1) disturbances. Econometric Theory 15: 814-823.
- Barreda, Mikel, y Leticia M. Ruiz Rodríguez. (2013). La cadena causal de la confianza en los organismos electorales de América Latina: sus determinantes y su impacto sobre la calidad de la democracia. *Revista de Ciencia Política*, 33(3), 649–673.
- Barrientos Del Monte, Fernando. (2010). Confianza en las Elecciones y el Rol de los Organismos Electorales en América Latina. *Revista de Derecho Electoral*, 10, 1-35.
- _____(2012). Modelos de Gestión Electoral en América Latina en perspectiva comparada. *FEPADE Difunde*, 23(99-111).
- Catt, Helena, et al. 2014. Electoral Management Design. Revised edition. Estocolmo: IDEA Internacional. [Enlace: https://bit.ly/466qnuB]
- Collier, R. B., & D. Collier (1991): Shaping the political arena. Critical junctures, the labor movement, and regime dynamics in Latin America. New Jersey: Princeton University Press. Princeton.
- García-Pelayo, Manuel. (1983). *La división de poderes y su control jurisdiccional*. Revista de Derecho Político, Núm. 18-19, Madrid, España. Disponible en:

 https://revistas.uned.es/index.php/derechopolitico/article/view/8233
- Hall, P., & R. C. R. Taylor (1996). Political Science and the Three New Institutionalism. *Political Studies*, XLIV, (936 957).
- Hartlyn, Jonathan, Jenniffer McCoy y Thomas M. Mustillo. (2009). La importancia de la gobernanza electoral y la calidad de las elecciones en la América Latina

- contemporánea. (51): 15-40. [Enlace: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30811731002]
- Hernández Martínez, María del Pilar. (2003). Reforma Judicial: Revista Mexicana de Justicia. *Reforma Judicial: Revista Mexicana de Justicia*, Nº. 1, (Ejemplar dedicado a: El Poder Judicial su Normatividad y Función), págs. 79-90. ISSN 1870-0586.
- International IDEA. (s. f.). Electoral Management Design Database. International Institute for Democracy and Electoral Assistance. Consultado el [fecha de acceso].

 https://www.idea.int/data-tools/data/electoral-management-design-database
- Jaramillo, Juan. 2007. "Los órganos electorales supremos". En Dieter Nohlen, et al. Tratado de derecho electoral comparado de América Latina, México: p. 371-336.
- López-Pintor, Rafael. (2000). Órganos de gestión electoral como instituciones de gobernanza. Revista Internacional de Ciencias Políticas, 40(1), 5–22.
- Organization of American States. *Buenas Prácticas Electorales*. Washington, D.C.: Organization of American States, 2021.

 https://www.eods.eu/library/OAS 2021 ElectoralGoodPractices ES.pdf.
- Ugalde Calderón, Filiberto Valentín, 2010, "Órganos Constitucionales Autónomos", *Revista De la Judicatura Federal*, 29, pp. 255 Y 256
- Van Evera, S. 1997. "What are case studies? How should they be performed?" En Van Evera, S. (Ed.). Guide to Methods for Students of Political Science: 49-88. Cornell University Press.